



Depto. De Secretaría Municipal

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 58 (06.01.14).-

Siendo las 09:00 horas del día lunes 6 de enero del 2014.- Se da inicio a la reunión de Concejo de carácter Extraordinario, Presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez y contándose con la presencia los Concejales Gloria Valderas Silva, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal y Héctor Jaramillo Lillo.-

También está presente la Secretaria Municipal Subrogante Sheissla Moraga Herrera, en su calidad de Secretaria del Concejo (S), y Rafael Medina López a cargo de la Grabación del Concejo.-

Tabla:

1.- Audiencia DIDECO Beca Municipal

Ingresa a la Audiencia, la Jefa del DIDECO Srta. Maribel Monsálvez Martínez, acompañada de Tamara Sanhueza – Asistente Social y Karen Rodríguez – Asistente Social.

Realiza presentación de Depto. de Desarrollo Comunitario Área Social Programa de Becas, quien señala que el Alcalde les había pedido presentar el Reglamento, que se había revisado el año pasado, para que eventualmente se vieran observaciones.

Respecto de la Evaluación General del Proceso, se señala que al llegar el año pasado, muchos fueron testigos de que no estaba la información, por lo que se establecieron hitos importantes para la implementación del programa: se realizó una Carta Gantt, se armaron las listas y reorganizó la información, con la colaboración de algunos Concejales y Funcionarios de Finanzas. Luego se realizó la Elaboración de Instrumentos Técnico, las visitas domiciliarias y el llenado de la información, la ponderación asignada fue: situación económica un 50%, un 30% a las notas y un 20% a la ficha de protección Social

Existieron 59 renovantes, quedaron aceptados 55, lo otros rechazados por falta de documentos y situaciones de la familia, existieron 11 retiros voluntarios. En la Beca Hogar el Primer Semestre hubo 58 beneficiarios, el segundo semestre 29, ello por falta de presentación de antecedentes o de presentaciones de renovación.

De las becas en dinero hubo 135 renovantes, 106 aprobados, 24 rechazados, a 2 alumnas se les retiró el beneficio por no estar estudiando; de las 24 apelaciones que existieron 5 fueron aceptadas.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 58 DE FECHA (06.01.14).-

En general de los 180 postulantes, 35 no cumplían con los requisitos para acceder al beneficio. Del total de becas, 5 fueran destinadas a la Asemuch y 2 becas a funcionarios de la DAS. Así, el primer semestre se entregó 202 becas; y el segundo 169, por falta de presentación de antecedentes y de renovación.

Se realizó un análisis al terminar el proceso, para mejorarlo, en el proceso de renovación y postulación a nivel interno existió una demora en la elaboración de los informes. El rendimiento establecido no fue posible cumplirlo porque no se consideraron todos los factores (vacaciones), por ello no pudieron ejecutarse 5 informes diarios, que era lo programado. No existen mobiliarios para ordenar la documentación. También existió un retraso en la postulación, se aumentó el plazo y con ello la demanda, retraso en la entrega de la información; también existió ocultamiento en la entrega de la información por parte de los alumnos, existen dificultades de movilización porque gran parte de los programas que se administra requieren estar en terreno.

En la etapa de renovación en el mes de agosto, a nivel interno se percibe que existió un exceso de flexibilidad en la entrega de plazo para la entrega de la información; ello implicó que estuvimos preocupados 10 meses de un proceso que debió durar sólo dos. A nivel interno, jugó en contra el hecho de que los jóvenes no entregaran a tiempo la documentación.

Los aprendizajes que tuvimos es que no se debe recepcionar información incompleta, que debe iniciarse tempranamente el proceso de renovación y postulación, ser acotados en las fechas y cumplir con lo previamente acordado en el Reglamento.

Aspectos a mejorar, realizar mayor seguimiento en la etapa del proceso en conjunto con el equipo involucrado; porque todos tienen más de un programa, además desarrollaremos actividades de verano destinadas a la comunidad.

Se requiere respetar los plazos definidos Estrategias 2014, reemplazar visitas domiciliarias por entrevistas personales en los casos de renovación, incorporar la ficha de postulación con la totalidad de la documentación, la contratación de asistentes sociales para la elaboración del Informe por la sobrecarga de trabajo en la Unidad.

Concejal Héctor Jaramillo pregunta cuánto sería el personal adicional, se propone dos personas para terminar más rápido la elaboración de los informes.

HOJA N° 3 DEL ACTA 58 DE FECHA (06.01.14).-

La Concejal Gloria Valderas, insiste en ello y la necesidad de evaluación del período 2013; que se debería haber convocado a los Concejales, a lo menos de la comisión, a la reunión de información para la renovación del segundo semestre, para contar todos con la misma información, ya que a propósito de la renovación se plantearon muchas inquietudes; además, que en los casos de personas que acumulan el beneficio, evaluar si lo necesita o no, para destinar el recursos a quienes lo necesiten realmente.

Se acuerda que se debe mejorar los canales de comunicación, para poder respetar los plazos; quizás un link en la página de Lebu; así como también retroalimentar a los jóvenes que están en el hogar.

El Concejal Francisco Yevenes señala que la acumulación puede denotar también una falta de interés.

La Concejal Gloria Valderas señala que es impresentable que no tengan mobiliario en DIDECO, se sugiere que en marzo debiera implementarse el tema del mobiliario.

En cuanto al Hogar, Karen informa que han existido problemas puntuales, 2 personas que están condicionales, por ingreso de bebidas alcohólicas y el horario de llegada, en estos casos se señala que debería informarse por escrito, ello fue lo acordado por los Concejales y que no se les renovara el beneficio.

Respecto de cómo se recoge la Información en el Hogar, la Concejal Gloria Valderas planteo la situación que se dio con la Encargada de uno de los Hogares, por lo que DIDECO informó que se formo una Comisión de Jóvenes en cada uno de los Hogares para que puedan canalizar sus inquietudes. Se informa que se implementaron también una caja chica para los dos hogares y estufas combustión lenta para su calefacción.

El Concejal Héctor Jaramillo pregunta si la directiva del Centro de Padres a postulado a beneficios; que tuvo una experiencia personal en el tema y se adjudicaron muchos recursos; señala que se debiera renovar la directiva porque ya tenía personalidad jurídica.

Respecto del pago de los \$10.000 se da generalmente al momento de la renovación, tampoco ha existido disposición para cumplir los compromisos sociales por parte de los jóvenes

Se pensaba que en el voluntariado colaboraran en el catastro de discapacidad de Lebu. El Concejal Mario Fuentealba señala que quizás sería bueno que ellos plantearan las actividades en las que desearían participar en voluntariado. Se informa por DIDECO que ha existido muy poco interés en participar en las actividades de voluntariado, que no han concurrido a las reuniones convocadas.

HOJA N° 4 DEL ACTA 58 DE FECHA (06.01.14).-

El Concejal Francisco Yévenes pregunta por el costo del valor de una habitación en Concepción, se informa que es desde \$ 80.000, esto señala el Concejal hay contrasta con lo \$ 10.000 que aporta el apoderado para este hogar, por lo que los jóvenes deberían tener más respeto con la Municipalidad por la ayuda que están recibiendo.

La Concejal Gloria Valderas pregunta cuantos cupos quedan en el Hogar, se informa que quedan aproximadamente 22 cupos disponibles.

El Concejal Mario Fuentealba, señala que muchos jóvenes no re postularon por los problemas de conducta que existían, se fueron a un Hogar Católico, en el que hay más disciplina y trabajo social.

La encargadas realizan la propuesta de separar a los jóvenes, en hombres y mujeres; la Comisión acordó y aprobó el cambió, el problema es que no daban los cupos. La Concejal Gloria Valderas insiste en que es importante la separación, que debe ser con conocimiento de los papás, por ello es importante organizarlos y que existían canales de comunicación.

El Concejal Héctor Jaramillo señala que cuando fue Dideco Guliano Ugartemendia estaban bien organizados los apoderados, quienes estaban más comprometidos; que obtuvieron muchos recursos y compraron varios enseres para el Hogar; incluso por los problemas de disciplina que existieron se expulsaron dos jóvenes.

El Concejal Roberto Chamorro pregunta por las Asistentes que van a contratar, cuál sería el objetivo; se informa que la evaluación socio económica y la elaboración del informe.

El Concejal Roberto Chamorro insiste en que si la inexperiencia en este tema puede contribuir a la falta de veracidad en la información recepcionada. Se informa que existen mecanismos para verificar la información proporcionada.

Análisis del Reglamento de Postulación Becas 2014:

Se plantea por el Concejal Héctor Jaramillo de que se habló de la posibilidad de reajustabilidad de Beca Estudiantil, que hace muchos años está en \$ 30.000; esto se incluyó en la propuesta de modificación de presupuesto, propone subirlo a \$ 35.000. El Concejal Roberto Chamorro señala que no se había aumentado porque se aumentaron los cupos.

HOJA N° 5 DEL ACTA 58 DE FECHA (06.01.14).-

Respecto de los cupos Das se señala por la Concejal Gloria Valderas, que esto se solicitó por el Jefe y no los funcionarios, además que se impuso con presiones y no se condice con su situación remuneracional de estos funcionarios.

El Concejal Héctor Jaramillo señala que sentó un precedente que debería conservarse los dos cupos.

Se señala por DIDECO que la Asemuch tiene 4 cupos, pero que quedó uno fuera, que finalmente obtuvo el cupo. El Concejal Roberto Chamorro señala que las condiciones de las personas que tiene la beca a veces tiene mucha mejor situación que otros que postulan y que debe evaluarse bien, para no cometer situaciones injustas; insiste en que las becas que se dan por la Asemuch no debieran aparecer con las becas municipales y que la Asemuch vea a quien se le asignan.

El Concejal Francisco Yévenes también señala que debería dejarse que ellos decidan, que para otorgar esos beneficios debería darse los requisitos. Se acuerda que tanto en Asemuch y Das deberían fundamentarse los argumentos por los que se otorgó el cupo, también estarían considerados dentro del aumento de \$ 35.000.

En base a lo anterior, se concuerda que sería 195 becas municipales. Más 5 Asemuch y 2 Das. Las becas deportivas y las culturales se incorporaron dentro de las Municipales.

Para el Reglamento se acuerda se exigirá en la repostulación un Certificado de haber participado en Actividades de Voluntario, en la repostulación. También debería reglamentarse la llegada en estado de ebriedad.

Respecto de las fechas de postulación, es un tema administrativo que debe definirse en DIDECO.

Conjuntamente con lo anterior, se informa por la Jefa de DIDECO relativo a los Programas del Área de la Infancia, el Programa de Sala de Rehabilitación integral para niños con discapacidad neurológica transitoria o permanente; para ello realizamos un catastro, pero se partirá con pocos niños para trabajar dos horas por profesional, luego de la jornada de trabajo, en Mackay con Bulnes (antigua casa de Deportes). Los profesionales trabajan en Lebu, pero no son de Lebu, se les pagaran las horas, la idea es postularlo luego al Fonadis. El costo por hora son \$ 15.000. Se debiera inaugurar a mediados de enero, ya se compró la implementación, se debe adecuar los accesos a las sillas de ruedas. Se mandaron a pintar las salas (azul y celeste por un tema de relajación). Llegaron papás y mamás de niños que están en la Teletón porque no atiende semanalmente a los niños de nuestra comuna, para que no se retroceda en los avances de la terapia.

HOJA N° 6 DEL ACTA 58 DE FECHA (06.01.14)

Se pretenden implementar otras mejoras y generar las coordinaciones con la Red de Salud. Tuvimos un problema de modificación de presupuesto, de fondos que estaban asignados para un tema, por lo que tuvimos menos recursos. En recursos humanos se gastaron \$ 3.300.000 en varias horas para los niños.

La Concejala Gloria Valderas señala que en las propuestas de campaña se firmó un acuerdo con mujeres de Lebu para generar un Centro de la Discapacidad, con los parlamentarios electos hoy.

El Concejal Francisco Yévenes pregunta qué pasa si se sobrepasa la capacidad de 35 niños, DIDECO señala que se puede atender dos niños por hora. Se puede trabajar con 20 niños en Sala, y trabajar grupal o en domicilio.

El Concejal Roberto Chamorro pregunta si se implementará en alguna oportunidad con equino terapia; se informa por DIDECO que si, en el futuro, que así se implementó en Los Álamos. El Concejal Roberto Chamorro ofrece sus caballos y espacio para el equino terapia.

Siendo las 12:00 horas aproximadamente, se pone término a la sesión.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJALA

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

SHEISSLA MORAGA HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DEL CONCEJO